Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

14513 ***Resolución de concesión de la ayuda económica regulada en el programa de recualificación profesional correspondiente al mes de agosto de 2015***

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA REGULADA EN EL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL

El Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos-Leyes 10/2011, 26 de agosto, 20/2011, de 30 de diciembre y 23/2012, de 24 de agosto sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos, ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, mediante el Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, se prorroga nuevamente el programa de recualificación profesional de las personas desempleadas que agoten la prestación por desempleo regulado en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero. La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó Resolución de 13 de febrero de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero. Dado que, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional segunda del citado Real Decreto-Ley, en la que se establece la prórroga automática del programa PREPARA, se ha dictado Resolución de fecha 24 de enero de 2014, por la que se modifica la de fecha de 1 de agosto de 2013.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación de la Directora General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo, número 5, de la citada Resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente

ACUERDA conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el ANEXO I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 115.979,94 euros

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma de Mallorca, 18 de septiembre de 2015

LA DIRECTORA PROVINCIAL
Sonia Barranco Álvarez

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2015/143/931407

ANEXO I de la resolución de concesión correspondiente al mes de AGOSTO 2015

Beneficiario	Importe	Real Decreto	Iprem
43475056L ALCIVAR PEÑA, KRIGMAN MAGNO	2.396,28	01/2013	75
22572962A ANDRES MATEU, ESTER	2.396,28	01/2013	75
49921324P ARELLANO VARGAS, KATERINE	2.396,28	01/2013	75
71108991Y ARRIBAS DORADO, IRIS	2.396,28	01/2013	75
44327463T BRUNO GOMEZ, EVA MARIA	2.715,78	01/2013	85
28487978V BURRUECO PONTE, ESPERANZA MACAR	2.396,28	01/2013	75
43143963B CALVO MUÑOZ, MANUELA JOSEFA	2.396,28	01/2013	75
X7452749J CASELLA , LUIS ALBERTO	2.396,28	01/2013	75
43108215M CERDA GARCIA, RAQUEL	2.396,28	01/2013	75
43031934S CERDA SASTRE, JAIME	2.396,28	01/2013	75
43091166E COLL PASCUAL, FRANCISCO JAVIE	2.396,28	01/2013	75
X7681729M COLORADO ALARCON, EDGAR EDUARDO	2.396,28	01/2013	75
78218355R DIAZ PULIDO, NAZARET	2.396,28	01/2013	75
46957424A FELIPE SEVILLA, BEATRIZ	2.396,28	01/2013	75
41706677H FERNANDEZ ALVARADO, ROSMERY	2.396,28	01/2013	75
43131430J FERRER HURTADO, CRISTINA	2.396,28	01/2013	75
43211956Q FERRIOL JUAN, JUAN	2.396,28	01/2013	75
43049433B GARCIA BONET, ANTONIO	2.396,28	01/2013	75
76122195S GONZALEZ GONZALEZ, FRANCISCO JAVIE	2.396,28	01/2013	75
30547041M GONZALEZ LOPEZ, M VALLE	2.396,28	01/2013	75
02668268S GUIO ANTOLIN, VERONICA	2.396,28	01/2013	75
43041406B HURTADO BARQUIEL, FRANCISCO	2.396,28	01/2013	75
49777367P JUAREZ BORGIA, MARIA DANIELA	2.396,28	01/2013	75
43066200B LLADO RAMOS, FRANCISCO	2.396,28	01/2013	75
X9564772S MARQUEZ COSTA, LUIS FERNANDO	2.396,28	01/2013	75
43145552J MARTORELL MORENO, ANGEL	2.396,28	01/2013	75
42993554E MATEOS SEVILLA, JOAQUIN	2.396,28	01/2013	75
43145061M MESA GRANADO, CRISTINA	2.396,28	01/2013	75
43105579Z MONSERRAT MIR, GRACIA	2.396,28	01/2013	75
78213599Y MORELL ZARAGOZA, LAURA	2.396,28	01/2013	75
43201007S MUIÑA FADALTI, MARIEL LAURA	2.396,28	01/2013	75
43077560D NAVARRO RIERA, JAVIER	2.396,28	01/2013	75
43149138B ORTEGA ALZAMORA, MIGUEL	2.396,28	01/2013	75
41508453P PASTOR PONS, EVA	2.396,28	01/2013	75
43175524Q PEREZ RAYO, FRANCISCA	2.396,28	01/2013	75
52622768X POU MARTINEZ, MERITXELL	2.396,28	01/2013	75
X5517793R QUARATI , GABRIELA	2.396,28	01/2013	75
X1160001L RADID , MOHAMED	2.715,78	01/2013	85
78213382L RAMOS BURON, BARBARA	2.396,28	01/2013	75
43102224V RODAS CALLEJON, FRANCISCA	2.396,28	01/2013	75
43076056T RODRIGUEZ SANCHEZ, JUAN JOSE	2.396,28	01/2013	75
43119087K RUEDA FERNANDEZ, PENELOPE	2.396,28	01/2013	75
43178599D SALAZAR CONTRERAS, MARIA	2.396,28	01/2013	75
43116726Y SANCHEZ LOPEZ, RAUL	2.396,28	01/2013	75

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2015/143/931407

Beneficiario	Importe	Real Decreto	Iprem
43002581X TOCHO SERRA, EMILIO	2.396,28	01/2013	75
43141942Z VEGA AMAYA, LUIS	2.715,78	01/2013	85
X5409292Z VELEZ OSORIO, JOHAN DAVID	2.396,28	01/2013	75
34066432M VILLALONGA SEGUI, M MAGDALENA	2.396,28	01/2013	75

TOTAL BENEFICIARIOS: 48 TOTAL: 115.979,94

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2015/143/931407